

Sandra Viviana Muñoz

De: Diego Alexander Galeano Perdomo
Enviado el: lunes, 14 de abril de 2025 5:42 p.m.
Para: Sandra Viviana Muñoz
CC: Camila Londoño Parra; Mauro Palta Ceron
Asunto: RE: ANÁLISIS DEL SECTOR NUBE PÚBLICA

Buenas tardes estimada Sandra,

Una vez revisados los ajustes realizados al análisis del sector para la contratación de la **Nube Pública por AMP**, no tengo más observaciones sobre el mismo y veo procedente continuar con el trámite correspondiente.

Saludos!



BOGO¹

**DIEGO ALEXANDER GALEANO
PERDOMO**
CONTRATISTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Secretaría General - Alcaldía Mayor de
Bogotá
Tel: (571) 381 3000

De: Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado el: lunes, 14 de abril de 2025 12:39 p. m.
Para: Diego Alexander Galeano Perdomo <dagaleano@alcaldiabogota.gov.co>
CC: Camila Londoño Parra <clondonop@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RE: ANÁLISIS DEL SECTOR NUBE PÚBLICA

Cordial saludo Diego.,

En atención a las observaciones se realiza ajustes en el documento, para verificación.

Quedo atenta

De: Diego Alexander Galeano Perdomo <dagaleano@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 11 de abril de 2025 10:25 a. m.
Para: Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>
CC: Camila Londoño Parra <clondonop@alcaldiabogota.gov.co>; Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: RE: ANÁLISIS DEL SECTOR NUBE PÚBLICA

Sandra,

Se me olvido indicarte que no veo reflejada información sobre el impuesto del timbre que ahora debe quedar muy claro en la parte de impuestos.

Saludos!



BOGOTÁ

**DIEGO ALEXANDER GALEANO
PERDOMO**
CONTRATISTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Secretaría General - Alcaldía Mayor de
Bogotá
Tel: (571) 381 3000

De: Diego Alexander Galeano Perdomo

Enviado el: viernes, 11 de abril de 2025 9:07 a. m.

Para: Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Camila Londoño Parra <clondonop@alcaldiabogota.gov.co>; Edna Catalina Moreno Garzon <ecmoreno@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: ANÁLISIS DEL SECTOR NUBE PÚBLICA

Buenos días Sandra,

Revisado el documento relacionado con la adquisición de servicio en la **Nube Pública**, tengo las siguientes observaciones:

1. Es claro que CCE indica que para establecer el presupuesto para una contratación mediante AMP es necesario hacer un estudio del mercado ya que el simulador no es válido para ello. En la guía de la entidad (4231000-GS-055), en la elaboración de un estudio del mercado es necesario tener, como mínimo, 3 precios de referencia (ya sean cotizaciones o precios históricos), pero en este caso sólo se tuvo uno (1) en cuenta.
2. En el documento se logra identificar que, en la nube, se hacen compras de créditos en dólares. En el ejercicio de verificación de precios históricos e indexación se está aplicando el IPC pero es importante aclarar que el dólar no es afectado por la variación de los precios en el país sino por la variación de la TRM. Conforme con lo anterior, para la indexación de precios históricos de este contrato, se debe tener en cuenta la variación de la TRM más no del IPC.

Atento a tus comentarios, saludos!



BOGOTÁ

**DIEGO ALEXANDER GALEANO
PERDOMO**
CONTRATISTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Secretaría General - Alcaldía Mayor de
Bogotá
Tel: (571) 381 3000

De: Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: jueves, 10 de abril de 2025 1:52 p. m.

Para: Diego Alexander Galeano Perdomo <dagaleano@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Camila Londoño Parra <clondonop@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: ANÁLISIS DEL SECTOR NUBE PÚBLICA

Cordial saludo Estimado Diego.,

En atención a lo dispuesto en la guía para la aplicación del acuerdo marco de precios Nube Pública IV, y en razón a que la Entidad debe realizar el correspondiente análisis del sector para la contratación de los servicios de Nube, remito el análisis estructurado para tu aprobación.

Quedo atenta



SANDRA VIVIANA MUÑOZ

CONTRATISTA

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 Ext.1168

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>